



Asamblea General

Distr. general
25 de enero de 2017
Español
Original: inglés

Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales

Tokelau

Documento de trabajo preparado por la Secretaría

Índice

	<i>Página</i>
Información básica sobre el Territorio	3
I. Evolución constitucional y política	4
A. Autogobierno local	4
B. Proceso de referendo	5
II. Condiciones económicas	6
A. Panorama económico general	6
B. Ayuda de la Potencia administradora a Tokelau	7
C. Transporte y comunicaciones	8
D. Suministro de energía	8
III. Condiciones sociales	8
A. Generalidades	8
B. Educación	9

Nota: La información contenida en el presente documento de trabajo se ha obtenido de diversas fuentes públicas, incluidas fuentes del Gobierno del Territorio, y de información transmitida al Secretario General por la Potencia administradora en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas. La información fue transmitida por la Potencia administradora el 8 de diciembre de 2016. Puede obtenerse más información en los documentos de trabajo anteriores, que pueden consultarse en www.un.org/es/decolonization/workingpapers.shtml.



C.	Atención sanitaria	9
IV.	Relaciones externas	11
V.	Estatuto futuro del Territorio	11
A.	Posición del Gobierno territorial	11
B.	Posición de la Potencia administradora	12
VI.	Examen de la cuestión por las Naciones Unidas	14
A.	Examen de la cuestión de Tokelau por el Comité Especial Encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales	14
B.	Examen de la cuestión de Tokelau por la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)	14
C.	Medidas adoptadas por la Asamblea General	14

Información básica sobre el Territorio

Territorio: Tokelau es un Territorio No Autónomo, según se define en la Carta de las Naciones Unidas, administrado por Nueva Zelandia.

Representante de la Potencia administradora: Administrador David Nicholson

Geografía: Tokelau está formado por tres pequeños atolones: Fakaofu, Nukunonu y Atafu. Cada atolón ocupa franjas de tierra con una anchura máxima de 200 m y una altitud no superior a 5m sobre el nivel del mar. Samoa, situada a 480 km al sur del Territorio, es el lugar de cierta extensión más próximo y su principal punto de contacto con el mundo exterior. Solamente se puede llegar hasta Tokelau en barco, en una travesía de 30 horas en promedio desde Samoa. No hay ningún servicio aéreo.

Superficie: 12,2 km²

Zona económica exclusiva: 318.990 km²

Población: 1.499 habitantes (censo de octubre de 2016), repartidos de la siguiente manera: Atafu, 519 habitantes; Fakaofu, 448 habitantes; Nukunonu, 448 habitantes; y Samoa, 48 habitantes (empleados de la Administración Pública de Tokelau y su familia inmediata). Aproximadamente 7.176 naturales de Tokelau residen en Nueva Zelandia (censo de 2013). Al ser ciudadanos de Nueva Zelandia, los naturales de Tokelau también pueden residir en Australia.

Esperanza de vida al nacer: 69,1 años (mujeres: 70,4 años; hombres: 67,8 años. Estimación del período 2010-2015).

Composición étnica: Los naturales de Tokelau son polinesios y tienen vínculos lingüísticos, familiares y culturales con Samoa.

Idiomas: tokelauano. También se utilizan ampliamente el inglés y el samoano.

Capital: No hay. Cada atolón tiene su propio centro administrativo.

Jefe del Gobierno del Territorio: Ulu-o-Tokelau. El cargo rota anualmente entre los dirigentes de cada atolón.

Principales partidos políticos: Ninguno

Elecciones: Se celebran en enero, cada tres años. Las elecciones más recientes se celebraron el 23 de enero de 2014; las próximas están previstas para enero de 2017.

Órgano legislativo: El Fono General unicameral

Economía: Las principales fuentes de ingresos son la asistencia que presta Nueva Zelandia en forma de apoyo presupuestario y financiación de proyectos, y las tasas por las licencias de pesca.

Unidad monetaria: Dólar neozelandés

Producto interno bruto per cápita: 5.050 dólares neozelandeses (Tokelau Household Income and Expenditure Survey 2015-2016)

Breve reseña histórica: Tokelau estaba originalmente habitado por polinesios de las islas circundantes. En 1889 se convirtió en un protectorado británico, y en 1925 la administración se transfirió a Nueva Zelandia. En virtud de la Ley de Tokelau de 1948, la soberanía de Tokelau se transfirió a Nueva Zelandia.

I. Evolución constitucional y política

A. Autogobierno local

1. Como se informó en ocasiones anteriores, el proceso de desarrollo constitucional en curso se basa en la decisión adoptada en 1998 por el Fono General (el órgano representativo nacional) de hacer suyo un informe detallado conocido como *Modern House of Tokelau*, que daba respuesta al principal problema que planteaba a Tokelau la creación de un marco constitucional: cómo construir una comunidad autónoma basada en una estructura de atolones o aldeas que respetara las costumbres tradicionales en materia de adopción de decisiones.

2. De conformidad con lo establecido en ese informe, actualmente los delegados en el Fono General se eligen según un sistema de representación proporcional de las aldeas, por sufragio universal de las aldeas, a diferencia de lo que ocurría antes, cuando los delegados eran designados por los respectivos consejos de aldea (llamados *taupulega*) siguiendo un sistema de igualdad de representación de las aldeas. En 2004 se tomaron nuevas decisiones sobre el método de designación del Presidente del Fono General y sobre la función y las responsabilidades del Consejo Permanente de Gobierno, un órgano integrado por seis personas que asume las funciones ejecutivas cuando el Fono General no se encuentra en período de sesiones. Integran el Consejo tres *faipule* (representantes de cada aldea) y un delegado de cada aldea en el Fono General, designado por el correspondiente *taupulega*. Los tres *faipule* se turnan cada año en el cargo de Ulu-o-Tokelau, o Jefe de Gobierno; en febrero de 2016 asumió el cargo el *faipule* de Fakaofu. Se prevé que en febrero de 2017 lo hará el *faipule* de Nukunonu.

3. En las elecciones más recientes, celebradas el 23 de enero de 2014, Tokelau eligió su nuevo Fono General, que representa a los tres atolones (Fakaofu, Atafu y Nukunonu). Actualmente Atafu y Fakaofu tienen siete delegados cada uno en el Fono General, y Nukunonu tiene seis. Esa fue la primera vez que las elecciones se basaron en criterios básicos nacionales comunes a las tres aldeas. Nueve de los 20 escaños del Fono General fueron ocupados por candidatos nuevos. Entre los delegados hay tres mujeres que representan el *fatupaepae* (comité de mujeres) de cada atolón. En el momento de redactar el presente informe (mediados de enero de 2017), está previsto que las próximas elecciones se celebren en enero de 2017, cuando cada atolón elegirá a cinco delegados sobre la base de las cifras de población extraídas del censo del 18 de octubre de 2016 (véase el párrafo 23).

4. Los tres consejos de aldea asumieron en 2004 la plena responsabilidad de todos los servicios públicos en las aldeas, en consonancia con el enfoque previsto en *Modern House*, según el cual el consejo de ancianos tradicional de cada atolón constituye la base de toda futura estructura de gobernanza. Conforme a ese arreglo, los consejos de ancianos delegan su autoridad en el Fono General para las actividades que deben coordinarse a escala nacional (véase A/AC.109/2005/3). El máximo responsable de las relaciones entre Nueva Zelanda y Tokelau es el Administrador de Tokelau, un funcionario neozelandés designado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de ese país. El nuevo Administrador tendrá su sede en Apia, donde se desempeñará simultáneamente como Alto Comisionado en Samoa.

5. David Nicholson, el Administrador actual, asumió sus funciones el 28 de noviembre de 2016 y próximamente asumirá también las funciones de Alto Comisionado de Nueva Zelandia en Samoa. La Oficina del Administrador recibe asesoramiento y apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio de Nueva Zelandia, y en particular de la Dependencia de Relaciones Especiales, que forma parte del Pacific and Development Group.

B. Proceso de referendo

6. En 2003 el Fono General decidió oficialmente, con el apoyo de los tres consejos de aldea, que el autogobierno en régimen de libre asociación con Nueva Zelandia era la opción que se debía estudiar activamente con el Gobierno de Nueva Zelandia. En agosto de 2005, el Fono General aprobó un proyecto de constitución como base para el acto de libre determinación propuesto, así como un proyecto de tratado de libre asociación. En noviembre de 2005 el Consejo de Ministros de Nueva Zelandia dio su aprobación formal. El proyecto de tratado y el proyecto de constitución debían servir de base para el referendo sobre la libre determinación. Por decisión del Fono General, la modificación del estatuto de Tokelau requería una mayoría de dos tercios de todos los votos válidos depositados.

7. El primer referendo sobre la libre determinación tuvo lugar secuencialmente en Apia y en los tres atolones, entre el 11 y el 15 de febrero de 2006 (véase A/AC.109/2006/20). El resultado fue del 60% de los votos válidos emitidos por naturales de Tokelau a favor del autogobierno en régimen de libre asociación con Nueva Zelandia, con lo que no se alcanzó la mayoría de dos tercios que se necesitaba. Las Naciones Unidas, que supervisaron oficialmente el referendo, consideraron que el proceso electoral había sido convincente y reflejaba la voluntad de la población de Tokelau. También observó el proceso de referendo un representante del Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales, acompañado de un Oficial de Asuntos Políticos del Departamento de Asuntos Políticos de la Secretaría.

8. En agosto de 2006 el Fono General votó a favor de celebrar un segundo referendo sobre la libre determinación de Tokelau a finales de 2007. La constitución propuesta y el proyecto de tratado, comúnmente denominados “programa de libre determinación”, serían los mismos, y la mayoría necesaria para aprobar la propuesta seguiría siendo de dos tercios.

9. El segundo referendo se celebró entre el 20 y el 24 de octubre de 2007 y arrojó un resultado del 64,4% de los votos a favor, otra vez por debajo de la mayoría de dos tercios necesaria, por lo que el estatuto del Territorio no cambió (véase A/AC.109/2007/19). Al igual que en el primer referendo, las Naciones Unidas supervisaron oficialmente la votación, con la presencia de representantes del Comité Especial y del Departamento de Asuntos Políticos como observadores.

10. Tras los resultados del segundo referendo, el Fono General solicitó al Gobierno de Nueva Zelandia que se siguiera estudiando todo el paquete de medidas de libre determinación, es decir, el proyecto de tratado y el proyecto de constitución que se habían acordado y que habían servido de base para las votaciones anteriores.

El Consejo Permanente de Gobierno señaló que, en el futuro, Tokelau podía modificar el requisito de una mayoría de dos tercios para el referendo, pero debía adoptar medidas para que en cada aldea hubiera una clara mayoría a favor del nuevo requisito a fin de garantizar la unidad. El Consejo también puso de manifiesto la firme adhesión del Territorio a la libre determinación y su deseo de tener una constitución, pero que esta no incluyera las disposiciones sobre la libre asociación y el autogobierno.

11. Nueva Zelandia ha reconocido y aceptado los resultados de los referendos, ninguno de los cuales alcanzó el nivel de apoyo fijado por el Fono General para un cambio de estatuto. Tras el resultado del referendo de 2007, la entonces Primera Ministra de Nueva Zelandia se reunió con los dirigentes de Tokelau en febrero de 2008 para debatir los siguientes pasos en la relación entre Nueva Zelandia y Tokelau. Se acordó que debía hacerse una “pausa” en las iniciativas de libre determinación de Tokelau y que, entretanto, Tokelau se centraría en atender sus necesidades básicas. Esta sigue siendo la situación.

II. Condiciones económicas

A. Panorama económico general

12. El crecimiento económico de Tokelau está sujeto a limitaciones considerables, en particular la desventaja natural que supone su pequeño tamaño, el aislamiento, la distancia entre los atolones, la inexistencia de recursos naturales y los desastres naturales. Hasta el momento, la estabilidad económica del Territorio ha sido posible gracias a la ayuda considerable proporcionada por la Potencia administradora. Con la ayuda continua de Nueva Zelandia, el Consejo Permanente de Gobierno de Tokelau se propone seguir centrado en mejorar la prestación de servicios públicos básicos (educación, sanidad y funciones policiales, por ejemplo), finalizar proyectos de infraestructura esenciales (escuelas, hospitales, energía renovable, telecomunicaciones y transporte, entre otros) y fortalecer el Consejo y la función pública de Tokelau.

13. En el marco de la nueva política pesquera, que tiene por objeto aprovechar al máximo los beneficios económicos de la utilización sostenible de su zona económica exclusiva, Tokelau se ha sumado al Plan de Limitación de Días de Pesca, un mecanismo que permite a los propietarios de buques comprar e intercambiar días de pesca en el mar en lugares sujetos al Acuerdo de Nauru sobre la Cooperación en la Ordenación de las Pesquerías de Interés Común. Con ese plan se gestionan de forma sostenible las capturas de algunas especies de atún concretas y se aumenta el rendimiento de las actividades pesqueras al imponer honorarios de acceso a los países que pescan en aguas distantes. A petición de Tokelau, y según la Potencia administradora, el Administrador ha asumido la gestión de la zona económica exclusiva del Territorio, y se han realizado todos los trámites necesarios para que siga haciéndolo en el futuro previsible, hasta que Tokelau esté en condiciones de asumir esa responsabilidad. En octubre de 2015 el Fono General aprobó reformas pesqueras cuyo fin es mejorar aún más la gestión de la pesca de altura y bajura del Territorio. El programa de reforma se ha empezado a ejecutar bajo la orientación de un grupo directivo de reforma de la pesca integrado por representantes de Tokelau,

la Oficina del Administrador y el Ministerio de Industrias Primarias de Nueva Zelandia, que proporcionan asesoramiento técnico al Administrador.

14. En mayo de 2014 se celebró, por primera vez en Tokelau, la 92ª reunión de funcionarios del Consejo de Pesca del Foro del Organismo de Pesca del Foro de las Islas del Pacífico. Posteriormente, en julio de 2014, se celebró la décima reunión ministerial anual del Comité de Pesca del Foro de ese Organismo, también por primera vez en Tokelau desde que el Territorio se incorporó al Organismo en 2002. Fueron las primeras reuniones de carácter regional que se celebraron en el Territorio. En la reunión ministerial, los participantes respaldaron una hoja de ruta, la Declaración de Atafu, que culminó con la firma por los ministros del Acuerdo de Tokelau para la Ordenación de la Pesca del Atún Blanco del Pacífico Sur, en diciembre de 2014. El 30 de noviembre, Tokelau se convirtió en el primer miembro del Organismo en firmar el Acuerdo, que establece un marco para el desarrollo de la gestión cooperativa, basada en zonas, de la pesca del atún blanco del Pacífico Sur.

15. Las prácticas y los valores tradicionales y comunitarios son esenciales para el bienestar general en el Territorio, como demuestran el sistema *inati* y la importancia que se asigna a proteger la institución de la familia, tanto nuclear como extensa. La tradición del *inati* consiste en que los alimentos y los productos agrícolas se depositan en un lugar central para que los distribuidores los asignen a grupos que los comparten. Se trata de un sistema de distribución seguro que permite atender las necesidades de todos los miembros de la comunidad, incluidos los ancianos, las viudas, las familias monoparentales y los niños.

B. Ayuda de la Potencia administradora a Tokelau

16. La asistencia se presta mediante apoyo presupuestario y proyectos específicos. En el ejercicio 2016/17, Nueva Zelandia aportó 12 millones de dólares neozelandeses en apoyo presupuestario general. Además, asignó 2 millones de dólares neozelandeses para la financiación bilateral de asistencia técnica y proyectos de infraestructura y otros 5,5 millones de dólares neozelandeses para becas, ordenación de la pesca y preparación para desastres. Asimismo, canalizó ayudas de organizaciones regionales y asociados de Nueva Zelandia, incluida la policía de Nueva Zelandia.

17. En el período comprendido entre 2012 y 2015, el proyecto de infraestructura más importante fue la construcción de un nuevo buque de carga y de pasajeros, el *Mataliki*, para el que Nueva Zelandia aportó 13 millones de dólares neozelandeses. El *Mataliki* se entregó a Tokelau en febrero de 2016.

18. El Fondo Fiduciario Internacional de Tokelau, que se constituyó oficialmente en noviembre de 2004, tiene por objeto proporcionar seguridad intergeneracional y servir como fuente independiente de ingresos para Tokelau en el futuro. Con aportaciones realizadas por Australia, Nueva Zelandia, Tokelau y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, al 31 de octubre de 2016 el Fondo tenía una dotación de 86,9 millones de dólares neozelandeses.

C. Transporte y comunicaciones

19. En Tokelau no hay pistas de aterrizaje y las necesidades de transporte se cubren mediante servicios regulares de transporte marítimo de pasajeros y carga desde Apia. Según la Potencia administradora, reconociendo que la calidad del servicio de transporte que enlaza los atolones y permite el contacto con Samoa es vital para Tokelau, el Gobierno de Nueva Zelandia donó a Tokelau el *Mataliki*, un buque de nueva construcción que puede transportar hasta 60 pasajeros y carga esencial. Nueva Zelandia también ha ayudado a mejorar el traslado de pasajeros y carga desde el barco hasta la costa, para lo que ha proporcionado nuevas barcasas, equipo pesado, equipo de seguridad y capacitación. Nueva Zelandia está ayudando a Tokelau a mejorar los pasos entre arrecifes y la infraestructura de los muelles.

20. Los servicios de telecomunicaciones se prestan a través de la empresa Tokelau Telecommunication Corporation (Teletok), que actualmente está instalando infraestructura para poner en marcha un servicio de telefonía móvil. Nueva Zelandia ha prestado asistencia técnica a Teletok para las labores de planificación y le ha ofrecido ayuda en la elaboración de un plan detallado y bien fundamentado para que Nueva Zelandia invierta en telecomunicaciones en Tokelau. Esta intención está en consonancia con el plan estratégico nacional de Tokelau, que considera que un servicio de Internet asequible y de buena calidad contribuirá al desarrollo de la educación, la salud, la gobernanza y la economía.

D. Suministro de energía

21. En 2012, Tokelau se convirtió en la primera zona del mundo cuyo suministro eléctrico procede principalmente de la energía solar, tras la finalización del Proyecto de Energía Renovable de Tokelau, financiado por los Gobiernos de Nueva Zelandia y Tokelau. En el marco de la iniciativa se instalaron grandes sistemas de paneles solares para generar energía solar fotovoltaica en los tres atolones.

22. La demanda de electricidad ha aumentado desde 2012, por lo que el Gobierno de Tokelau ha financiado la ampliación de los sistemas fotovoltaicos y la mejora de las redes de distribución de las aldeas. Al ser una isla del Pacífico afectada por el cambio climático, Tokelau tiene un gran interés en la energía renovable que pueda servir de ejemplo para el mundo desarrollado.

III. Condiciones sociales

A. Generalidades

23. El 18 de octubre de 2016 la Oficina de Estadística de Nueva Zelandia y la Dependencia de Estadística de Tokelau realizaron el censo quinquenal. La población que reside en Tokelau *de jure*, de forma oficial y habitual, asciende a 1.499 personas, incluidos tanto los residentes habituales que estaban presentes en la noche del censo (1.197) como los residentes habituales que se encontraban ausentes (302). Esta cifra representa un aumento del 6,2% respecto del censo anterior, realizado en 2011. En la página web del Gobierno de Tokelau se publicarán, además, otras conclusiones del censo. También en 2016 se llevó a cabo la primera encuesta de

ingresos y gastos de los hogares. La encuesta indica que en 2015/16 los ingresos totales anuales de los hogares ascendieron a 7 millones de dólares neozelandeses. El 77,2% de esta cifra corresponde a empleo; el 10%, a alquileres imputados; el 7%, a ingresos por transferencias (remesas, prestaciones sociales, pensiones y becas), y el 5,1%, a donaciones (en especie y remesas). La encuesta indica que el tamaño medio de los hogares es de 4,6 personas, y el ingreso familiar anual, de 6.100 dólares neozelandeses. Aproximadamente el 40% de la población de Tokelau tiene menos de 20 años, y la edad mediana es de 25 años.

B. Educación

24. La educación preescolar, primaria y secundaria es gratuita hasta el 13^{er} curso y se imparte en las tres escuelas de Tokelau, una en cada atolón. Tokelau es uno de los Gobiernos propietarios de la Universidad del Pacífico Sur y, por consiguiente, tiene acceso al curso básico que este establecimiento imparte a distancia a través de un receptor por satélite situado en un centro de la universidad en cada atolón. El costo de la infraestructura y el personal local de la Universidad corre por cuenta del Gobierno de Tokelau. Según la Potencia administradora, el Gobierno de Tokelau está invirtiendo considerablemente en su sistema de becas, que da prioridad a estudiar en la Universidad.

25. Según la Potencia administradora, pese al apoyo destinado a la educación durante muchos años, el nivel educativo en los atolones sigue siendo relativamente bajo, hecho que se confirmó en un informe de la Oficina de Inspección Educativa de Nueva Zelandia publicado en febrero de 2014. Por esta razón, con un nivel considerable de ayuda financiera de Nueva Zelandia, Tokelau está llevando a cabo un plan a largo plazo para transformar la educación obligatoria con la asistencia del Centro de Desarrollo Educativo de la Universidad de Massey. La asistencia se centra en fortalecer la administración y el liderazgo de las escuelas, el desarrollo profesional de los profesores y los directores de escuelas y la mejora de los resultados académicos de los alumnos. Hay indicios de que se está mejorando considerablemente en esos aspectos, pero todavía queda mucho por hacer.

26. En 2013 se terminaron de construir nuevas escuelas en Atafu y Fakaofu, con fondos aportados por Nueva Zelandia. En Nukunonu, el exterior de una escuela nueva ya está casi terminado, pero probablemente no se podrán impartir todas las clases en ella hasta principios de 2018, cuando todas las aulas estén plenamente equipadas.

C. Atención sanitaria

27. Según la Potencia administradora, sigue siendo muy difícil prestar servicios de salud adecuados en tres atolones dispersos. El Departamento de Salud ha propuesto dotar de personal y equipo al nuevo hospital de Nukunonu para ampliar los servicios de salud ofrecidos en Tokelau. Sin embargo, la prioridad inmediata acordada por el Departamento y los consejos de aldea ha sido contratar médicos, de manera que cada atolón puede tener un médico y un plan eficaz para transferir a los pacientes a Apia (Samoa) o a Nueva Zelandia. La construcción de un nuevo dispensario en Fakaofu se ha retrasado porque los materiales del edificio prefabricado sufrieron daños.

28. En el examen de la atención sanitaria en Tokelau que se llevó a cabo en 2014 se recomendó centralizar los servicios de tal manera que se prestasen a través del nuevo hospital de Tukunonu, y que los especialistas responsables trabajasen a nivel nacional y dependiesen del Departamento de Salud, no de los consejos de aldea. Esto supondría un cambio considerable respecto de la práctica actual, en que los servicios especializados se prestan fuera de Tokelau, a través de un sistema de remisión de pacientes. El Gobierno de Tokelau y el Servicio Nacional de Salud de Samoa tienen un acuerdo en virtud del cual los pacientes se remiten a ese servicio como primer recurso. Hasta el momento, el Departamento no ha convencido a todos los consejos de aldea de que puede contratar al personal sanitario necesario para llevar a efecto las recomendaciones formuladas en el examen.

29. En el examen también se recomendó hacer más hincapié en promover la buena salud y mejorar la capacidad de la Dependencia de Salud Pública de Tokelau para reducir las amenazas que suponen las enfermedades no transmisibles, que originan la principal carga de morbilidad y mortalidad. El Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio de Nueva Zelanda ha respaldado la asistencia de la Organización Mundial de la Salud (OMS) a Tokelau para llevar a cabo iniciativas sobre enfermedades no transmisibles. En 2012 la OMS llevó a cabo una evaluación de la salud de la población y llegó a la conclusión de que la obesidad afectaba al 74,7% de los habitantes de Tokelau como consecuencia del escaso nivel de actividad física y los hábitos alimentarios deficientes.

30. Como se indica en el censo de 2011, el 46,6% de la población fuma a diario. El servicio de voluntarios en el extranjero de Nueva Zelanda ayudó al Departamento de Salud y a las aldeas a preparar una política de lucha contra el tabaco para reducir gradualmente las cantidades de cigarrillos que se envían a Tokelau. Tras varias rondas de consultas con las aldeas, el Fono General aprobó la política en noviembre de 2016.

31. Hay iniciativas en marcha para mejorar los conocimientos sobre dieta y nutrición. En 2016 la Dependencia de Estadísticas de Tokelau terminó un estudio de las importaciones a Tokelau en 2014 que confirmaba un consumo elevado de tabaco, alcohol y azúcar. Según la Potencia administradora, en mayo de 2015 la OMS expresó su reconocimiento a Tokelau, en el contexto de su iniciativa “Islas Saludables”, por prohibir la importación de bebidas gaseosas, aunque se han sustituido por leche chocolateada con un contenido de grasas elevado.

32. En todos los hospitales hay instrumentos y protocolos idóneos para la detección temprana de enfermedades no transmisibles y factores de riesgo a fin de que los pacientes reciban ayuda y tratamiento desde un primer momento, lo cual reduce el riesgo de enfermedades cardiovasculares y cerebrovasculares. Sin embargo, según la Potencia administradora, todavía no se han apreciado cambios de consideración. Para resolver estos problemas crecientes y las considerables dificultades actuales, es necesario contratar y retener a profesionales de la salud y ofrecerles formación continua.

33. En Tokelau la mortalidad materna e infantil es baja gracias a que se deriva rápidamente a las mujeres a los servicios de atención materna. La cobertura de atención prenatal y de vacunación infantil es del 100%.

34. El Gobierno de Tokelau informa de que el 93% de la población tiene acceso a servicios de saneamiento mejorados, y el 97%, a fuentes de agua potable mejoradas.

IV. Relaciones externas

35. Como se establece en los párrafos 9 y 10 de la Declaración Conjunta sobre los Principios de Asociación entre Tokelau y Nueva Zelanda, Tokelau, como Territorio No Autónomo, no tiene personalidad jurídica internacional distinta de la de Nueva Zelanda que le permita contraer oficialmente y por derecho propio las obligaciones jurídicas internacionales que corresponden a un Estado. Nueva Zelanda tiene la responsabilidad de contraer esas obligaciones en nombre de Tokelau, en consulta con Tokelau. Tokelau participa en organizaciones regionales e internacionales por derecho propio en la medida en que esas organizaciones lo permiten.

36. Tokelau está tratando de participar más en las organizaciones regionales e internacionales. Es miembro de la Comunidad del Pacífico, el Programa de Pesca Costera de la Comunidad del Pacífico, el Consejo de la Universidad del Pacífico Sur, el Programa Regional del Pacífico para el Medio Ambiente y el Organismo de Pesca del Foro de las Islas del Pacífico. En el 45° Foro de las Islas del Pacífico, celebrado en Koror (Palau) del 29 al 31 de julio de 2014, los participantes acordaron admitir a Tokelau como miembro asociado. Tokelau es miembro de la Comunidad del Pacífico y del Grupo de Líderes Polinesios, y miembro asociado de la OMS, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Además de su relación con Nueva Zelanda, Tokelau mantiene con Samoa un contacto bilateral importante y sigue tratando de obtener el apoyo de Nueva Zelanda para acceder al Fondo Verde para el Clima y a otros mecanismos de adaptación y mitigación. Representantes de Tokelau asistieron al 22° período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático como miembros de la delegación neozelandesa.

V. Estatuto futuro del Territorio

A. Posición del Gobierno territorial

37. El Ulu-o-Tokelau, Afega Gualofa, intervino en la octava sesión del Comité Especial, celebrada el 21 de junio de 2016, y puso de relieve la importancia del cambio climático para Tokelau. Solicitó específicamente que se invitara a Tokelau a las reuniones de las Naciones Unidas sobre el cambio climático que se celebrasen en el contexto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, para que se oyera su perspectiva.

38. El Ulu-o-Tokelau señaló que el programa de ayuda de Nueva Zelanda a Tokelau se compone de financiación de programas para actividades centradas en fortalecer los servicios públicos, mejorar la calidad de vida en los atolones y aumentar al máximo los ingresos procedentes de la pesca.

39. Asimismo, el Ulu-o-Tokelau reconoció que Nueva Zelanda había obsequiado a Tokelau el *Mataliki*, un buque diseñado específicamente para Tokelau con

capacidad para transportar hasta 60 pasajeros en la travesía internacional que lo une con Samoa y hasta 120 pasajeros entre los atolones. El nuevo buque era mayor y más eficiente que los que había tenido antes el Territorio. Nueva Zelandia también estaba colaborando estrechamente con Tokelau en un proyecto relacionado con los desplazamientos entre el buque y la costa que se centraba en aumentar la seguridad y la eficiencia del traslado de los pasajeros y la carga desde el nuevo buque y otros buques fletados hasta la costa.

40. El Ulu-o-Tokelau manifestó que Nueva Zelandia estaba trabajando con Tokelau para mejorar la calidad de la enseñanza y los resultados académicos. Se habían enviado asesores a las escuelas para trabajar con los responsables de la gestión escolar. Tokelau y Nueva Zelandia estaban colaborando para hacer extensivo ese programa al sector de la salud. También señaló que Tokelau y Nueva Zelandia seguían trabajando juntos en esferas fundamentales, como la gestión de la zona económica exclusiva del Territorio, con miras a aumentar los ingresos que Tokelau percibía por la pesca, protegiendo al mismo tiempo la seguridad alimentaria. También estaban preparando un plan de gestión de activos con un horizonte de 30 años para mejorar la infraestructura pública y fortalecer la gobernanza económica.

41. El Ulu-o-Tokelau dejó constancia de la gratitud de Tokelau hacia Nueva Zelandia por su apoyo, y en particular por sus esfuerzos por cumplir las aspiraciones de su población a un futuro más brillante, fuerte y fiable. También expresó su agradecimiento al Comité Especial y a las Naciones Unidas por su interés en el bienestar de Tokelau.

42. El Ulu-o-Tokelau reiteró que el Territorio, en virtud de su estatuto político, no tenía derecho a muchos de los recursos de las Naciones Unidas para el desarrollo y el cambio climático, por lo que pidió apoyo para que Tokelau pudiera acceder a recursos como el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y el Fondo Verde para el Clima a fin de contribuir a su adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos. Manifestó que el espíritu de la libre determinación estaba vivo en Tokelau y que el Gobierno estaba decidido a establecer una infraestructura sólida capaz de prestar los servicios que sus comunidades precisaban. Era necesario que Tokelau pudiera participar junto con otros países similares del Pacífico en los debates sobre el cambio climático, independientemente de su estatuto constitucional. Indicó que Tokelau deseaba asumir su obligación y responsabilidad de luchar junto a otras naciones por la existencia misma de la humanidad. Por tanto, pidió al Comité que estudiara cómo proporcionar apoyo práctico para que Tokelau pudiera participar en las reuniones de las Naciones Unidas sobre el cambio climático y los océanos.

B. Posición de la Potencia administradora

43. Linda Te Puni, la ex Administradora de Tokelau, se dirigió al Comité Especial en su octava sesión, celebrada el 21 de junio de 2016, y dijo que Nueva Zelandia seguía trabajando en asociación con los dirigentes y el pueblo de Tokelau. Era poco probable que cambiaran los desafíos que seguía afrontando el Territorio (el aislamiento y la escasa población), dado que se trataba de una de las comunidades más aisladas geográficamente del mundo. La Potencia administradora daba una gran importancia a la relación constitucional con el Gobierno y el pueblo de Tokelau y seguía centrada en lograr que todos los habitantes de los tres atolones recibieran

servicios esenciales. Ello requería la continuación del diálogo, un nivel considerable de apoyo presupuestario general y respuestas eficaces a las solicitudes de asistencia del Territorio a fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

44. La ex Administradora se refirió a la ceremonia celebrada en febrero de 2016 en Apia, en la que el Ministro de Relaciones Exteriores, Murray McCully, había hecho entrega del buque diseñado especialmente para Tokelau, el *Mataliki*. El costo total del *Mataliki* había ascendido a 12,95 millones de dólares neozelandeses. El Sr. McCully había calificado la entrega como un hito en la mejora de la conectividad del territorio con la región del Pacífico y con el resto del mundo.

45. La oradora señaló que Nueva Zelandia seguía gestionando los recursos pesqueros de la zona económica exclusiva del Territorio, que era la mayor fuente de ingresos para Tokelau. Se estimaba que los ingresos procedentes de la pesca en el año que finalizó en abril de 2016 ascendían a 13,4 millones de dólares neozelandeses. A petición de Tokelau, el Administrador seguía gestionando la zona económica exclusiva del Territorio, junto con Tokelau y con ayuda del Ministerio de Industrias Primarias de Nueva Zelandia. El Administrador colaboraría estrechamente con Tokelau en una serie de reformas de la industria pesquera concebidas para mejorar la gestión y establecer un nuevo organismo de ordenación pesquera para el Territorio.

46. La ex Administradora reconoció la importancia para Tokelau del cambio climático y la vulnerabilidad de los océanos, y explicó que los organismos del Gobierno de Nueva Zelandia habían estado trabajando con el Territorio en sus planes de respuesta al cambio climático. A través de su delegación, Nueva Zelandia había facilitado la participación de Tokelau en negociaciones.

47. La ex Administradora reconoció que Tokelau estaba muy interesado en mejorar su conectividad para la transmisión de información y las telecomunicaciones. En respuesta, Nueva Zelandia había ofrecido asistencia técnica a Teletok para definir su estrategia de inversiones y preparar las especificaciones técnicas de su servicio de telefonía móvil. Nueva Zelandia ofrecía apoyo continuo a Tokelau para examinar sus opciones de inversión, con miras a que el Territorio incorporara la solución de conectividad más apropiada.

48. La oradora indicó que Tokelau había solicitado poco antes asistencia técnica especializada para que su Departamento de Finanzas pudiera mejorar la gestión de las finanzas públicas. En respuesta a ello, Nueva Zelandia se comprometería a asignar fondos para un programa trienal de asistencia y creación de capacidad. El objetivo inicial era ayudar a Tokelau a preparar previsiones presupuestarias a medio plazo y a elaborar su presupuesto para 2016/17, incluido el mantenimiento y la renovación de los activos de su infraestructura nacional.

49. La ex Administradora también señaló que a los 14,1 millones de dólares neozelandeses de asignación bilateral por Nueva Zelandia en 2016/17 se habían sumado 5,5 millones de dólares neozelandeses en financiación no bilateral para becas, ordenación pesquera, preparación para casos de desastre y asistencia de organismos regionales y asociados de Nueva Zelandia, incluida la policía neozelandesa.

50. Asimismo, la oradora señaló que Nueva Zelandia seguía apoyando el enfoque actual del Territorio, centrado en la prestación de servicios básicos y la mejora de la calidad de vida de su población, mientras se mantuviera la pausa en las gestiones de la libre determinación, como se venía haciendo desde los referendos sobre el cambio de estatuto celebrados en 2006 y 2007, que no obtuvieron la mayoría necesaria establecida por los dirigentes de Tokelau. Nueva Zelandia respetaba el ritmo que quisiera marcar el propio Tokelau en su andadura hacia el futuro de su elección.

51. La ex Administradora señaló que Nueva Zelandia seguía valorando su estrecha asociación con Tokelau y estaba decidida a apoyar a esas comunidades tan remotas de ciudadanos neozelandeses.

VI. Examen de la cuestión por las Naciones Unidas

A. Examen de la cuestión de Tokelau por el Comité Especial Encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales

52. El Comité Especial examinó la cuestión de Tokelau en su octava sesión, celebrada el 21 de junio de 2016. El representante de Papua Nueva Guinea, también en nombre de Fiji, presentó el proyecto de resolución A/AC.109/2016/L.25, que el Comité Especial aprobó sin someterlo a votación. El representante de Fiji formuló una declaración (véase A/AC.109/2016/SR.8).

B. Examen de la cuestión de Tokelau por la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)

53. En su séptima sesión, celebrada el 10 de octubre de 2016, la Comisión Política Especial y de Descolonización aprobó, sin someterlo a votación, el proyecto de resolución VI (véase A/71/23, capítulo XIII) sobre la cuestión de Tokelau.

C. Medidas adoptadas por la Asamblea General

54. En su 71ª sesión plenaria, celebrada el 6 de diciembre de 2016, la Asamblea General aprobó, sin someterla a votación, la resolución 71/107, relativa a la cuestión de Tokelau. En esa resolución, la Asamblea:

a) Reconoció la decisión adoptada por el Fono General en 2008 de posponer el examen de cualquier acto futuro de libre determinación por Tokelau y la intención de Nueva Zelandia y Tokelau de redoblar sus esfuerzos y su atención para mejorar y fortalecer los servicios esenciales y la infraestructura de los atolones de Tokelau, garantizando así una mejora de la calidad de vida y las oportunidades para el pueblo de Tokelau;

b) Acogió con beneplácito los avances logrados respecto del traspaso de competencias a los tres *taupulega* (consejos de aldea) desde 2004 y observó que se

habían previsto nuevas conversaciones sobre las recomendaciones que figuraban en el informe sobre la transferencia de competencias compilado en 2012;

c) Observó con aprecio que Tokelau y Nueva Zelandia seguían firmemente resueltos a trabajar en pos del desarrollo de Tokelau en beneficio del pueblo de Tokelau a largo plazo, insistiendo especialmente en el mejoramiento de las instalaciones de cada uno de los atolones para atender sus necesidades actuales;

d) Recordó que Tokelau había aprobado su Plan Estratégico Nacional para 2010-2015 y que en el Compromiso Conjunto para el Desarrollo entre Tokelau y Nueva Zelandia para 2011-2015 se priorizaban cuatro pilares fundamentales del desarrollo, a saber, la buena gobernanza, el desarrollo de las infraestructuras, el fomento de la capacidad de los recursos humanos y el desarrollo sostenible;

e) Reconoció el empeño constante y sistemático de Nueva Zelandia por atender las necesidades sociales y económicas del pueblo de Tokelau, entre otros mediante la finalización del Proyecto de Energía Renovable de Tokelau y un nuevo servicio de transporte marítimo, así como el apoyo y la cooperación brindados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Organización Mundial de la Salud;

f) Encomió el logro por Tokelau en 2013 del 60% de los objetivos de su Plan Estratégico Nacional, incluida la finalización del Proyecto de Energía Renovable de Tokelau con el apoyo de la Potencia administradora, y el otorgamiento al Gobierno de Tokelau del Premio a la Energía Renovable por la Dirección de Eficiencia Energética y Conservación de Energía de Nueva Zelandia;

g) Reconoció que Tokelau seguía necesitando apoyo de la comunidad internacional y que deseaba pasar a formar parte de las deliberaciones con respecto a la agenda para el desarrollo después de 2015, los efectos del cambio climático y la protección del medio ambiente y los océanos;

h) Tomó nota de que Tokelau tenía la intención de seguir examinando su Plan Estratégico Nacional para determinar las prioridades de desarrollo y de otra índole para después de 2015 y de incluir la cuestión de la libre determinación y la forma en que el Territorio se proponía plantear un posible referendo sobre la libre determinación en cooperación con la Potencia administradora;

i) Recordó con satisfacción el establecimiento y funcionamiento del Fondo Fiduciario Internacional de Tokelau para atender las necesidades actuales de Tokelau y exhortó a los Estados Miembros y a los organismos internacionales y regionales a que contribuyeran al Fondo y prestaran así apoyo práctico a Tokelau para que pudiera superar los problemas que suponían su pequeña extensión, su aislamiento y su falta de recursos;

j) Acogió con beneplácito la actitud de cooperación demostrada por otros Estados y territorios de la región hacia Tokelau y el apoyo que brindaban a sus aspiraciones económicas y políticas y a su creciente participación en los asuntos regionales e internacionales y, a este respecto, hizo notar el éxito de la presidencia de Tokelau, en 2014, de la décima reunión ministerial anual del Comité de Pesca del Foro del Organismo de Pesca del Foro de las Islas del Pacífico, celebrada en Tokelau los días 1 y 2 de julio de 2014, la participación del Ulu-o-Tokelau como representante del Organismo en la Tercera Conferencia Internacional sobre los

Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, celebrada en Apia del 1 al 4 de septiembre de 2014, y la firma por parte de Tokelau de la Carta del Foro de Desarrollo de las Islas del Pacífico el 27 de abril de 2016, por la que se había convertido en el 12º miembro del Foro;

k) Exhortó a la Potencia administradora y a los organismos de las Naciones Unidas a que continuaran prestando asistencia a Tokelau conforme siguiera desarrollándose;

l) Reconoció las medidas positivas adoptadas por la Potencia administradora para transmitir al Secretario General información relativa a la situación política, económica y social de Tokelau, con arreglo al Artículo 73 *e* de la Carta de las Naciones Unidas;

m) Encomió el compromiso de Tokelau y Nueva Zelandia de seguir trabajando conjuntamente en interés de Tokelau y su pueblo;

n) Solicitó al Comité Especial que siguiera examinando la cuestión de Tokelau y que informara a la Asamblea General al respecto en su septuagésimo segundo período de sesiones.

55. En la 53ª sesión plenaria, celebrada el 6 de diciembre de 2016, la Asamblea General también aprobó la resolución 71/122, relativa a la aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales, cuyo párrafo 7 se refería a Tokelau.
